

13.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216940669171

Fecha: 23-07-2021



Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

694.

Señora
LIZETH PEREZ CASTELLANOS
CLLE 68 No. 20F – 14 SUR
TELEFONO: 3002913827
Ciudad.

REFERENCIA:	EXPEDIENTE No.	2019223490128999E
	RADICADO No.	20196910068002
	ORDEN DE COMPARENDO No.	110011173540

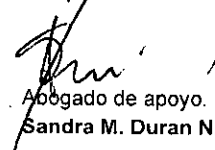
Respetada Señora,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante decisión de fecha ocho (08) del mes de Julio de la presente anualidad, dentro del proceso en referencia, se dio aplicación a lo preceptuado en la **SENTENCIA 253 DE 2019, (MP, Diana Fajardo)**, por lo cual no se dio aplicación a **MEDIDA CORRECTIVA ALGUNA**, conforme a la conducta motivo de comparendo Numeral 7 Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. Lo anterior a efectos de garantizar sus derechos Constitucionales, conforme se indica en la decisión en referencia. Así mismo se ordenó la terminación del proceso y las respectivas anotaciones en los medios sistemáticos correspondientes.

Conforme a lo anterior, anexo copia de la decisión de fondo, para su conocimiento y fines a que considere en derecho.

De Usted, atentamente,


ROSAURO SOSA VALDERRAMA.
Inspectora Diecinueve "A" Distrital de Policía.


Abogado de apoyo.
Sandra M. Duran N.

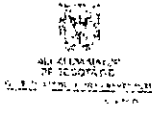
Sr. Hoyino.

317.9092483.

Persona desconocido



13



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 06.09.2021

Yo Ramón Delgado Gómez

identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de S. J. de Honda, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216940669171</u>	<u>Alcaldía Local</u>	<u>Izeth Perez Castellanos</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Refusado			
4. Cerrado			
5. Falteado			
* Desconocido	<u>La Sr. Marina Propietaria de vivienda Calle 68 # 20F-14 Sur. Manizaba no conocer a la Sr. Izeth Perez Castellanos, para</u>		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	<u>contactar esta información pueden llamar al N- 312 6092403</u>		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Ramón Delgado Gómez</u>
Firma	
No. de identificación	<u>cc. 5747661</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.